

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE PARA 2024

En la Orden 14/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, se establecieron las *bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave* (DOCM nº 21, de 31 de enero de 2023).

Por Resolución de 15/12/2023, de la Secretaria General, se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la *Resolución 14/12/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en el comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave para el ejercicio 2024* (DOCM nº 242 de 20 de diciembre de 2023)

Una vez llevados a cabo todos los trámites previstos en las disposiciones citadas y vista las Propuestas de Resolución formulada con carácter definitivo de fecha 5 de marzo de 2024, por la Directora de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y en ejercicio de la competencia que me confiere la Base Decimotercera, punto 1 de la citada Orden 14/2023, de 25 de enero,

DISPONGO:

PRIMERO:

Ratificar las propuestas de Resolución definitiva formuladas por la Directora de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y comunicadas a las Entidades solicitantes.

SEGUNDO:

Todas las solicitudes de las Entidades que han presentado un Proyecto a la presente Convocatoria han sido estimadas.



TERCERO:

Conceder las siguientes subvenciones a las Entidades que a continuación se indican por el importe señalado en la tabla siguiente:

RESOLUCION DEFINITIVA CONVOCATORIA MANTENIMIENTO CRPSL 2024 (BDNS 732776)					
ENTIDAD	LOCALIDAD	PUNTOS	SUBVENCION SOLICITADA 2024	PROYECTO APROBADO	SUBVENCION CONCEDIDA 2024
ATAFES	Talavera de la Reina	81,05	325.299,72 €	341.343,09 €	316.773,33 €
VIVIR	Cuenca	77,00	352.178,75 €	331.713,43 €	331.713,43 €
AFAEPS	Albacete	68,89	622.000,00 €	628.635,41 €	609.500,01 €
ACAFEM	Caudete (AB)	63,91	200.044,34 €	203.136,04 €	193.533,20 €
AFAEM	Villarrobledo (AB)	62,08	210.684,92 €	221.745,07 €	201.389,65 €
APAFES	Ciudad Real	58,91	256.706,94 €	238.321,97 €	237.321,97 €
AFAENPAL	Almansa (AB)	52,64	220.603,00 €	218.968,41 €	209.768,41 €

CUARTO:

La presente Resolución se notificará por medios electrónicos, a cada uno de los adjudicatarios, estando disponible en el panel de Gestión de Subvenciones de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-la Mancha (www.fsclm.com).

QUINTO:

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 6 de marzo de 2024

LA SECRETARIA DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo. M^a Teresa Marín Rubio